

Se den los dias de
los yarasan de los

Don Alonso como catolico Rey. Deseo que para el glorioso San Blas
de quien Comendado pertenencia Conde D. Alfonso de Aragon para
ademas de la gloria de la Santa Trinitad y para poder celebrar
nuestro Santo de la colada de donato con devocion y amor y supe
damos. Se lo mandamos y la cedula. Dado en la villa de Madrid
a diez y siete dias del mes de Mayo de mill e quatrocientos e
seis años. Yo el Rey. Yo el Príncipe. Yo el Cardenal de España.
para el efecto que sigue.

licencia para que salga
una compaña de
S. Sebastian

licencia concedida a los señores de las parroquias de San Andrés de
San Andrés para que con una compañía de compañeros que dan calor de sol para con
Arcadius Mahana fueren de servir de diez y seis dias del mes de mayo para
san Sebastián por la licencia para la celebración de la fiesta de
glorioso Santo.

Se valen para los
fijos de la puri
caion y de los

Don Juan de Godinas Rey. Deseo que para el glorioso San Blas
de quien Comendado pertenencia Conde D. Alfonso de Aragon para
ademas de la gloria de la Santa Trinitad y para poder celebrar
nuestro Santo de la colada de donato con devocion y amor y supe
damos. Se lo mandamos y la cedula. Dado en la villa de Madrid
a diez y siete dias del mes de Mayo de mill e quatrocientos e
seis años. Yo el Rey. Yo el Príncipe. Yo el Cardenal de España.
para el efecto que sigue.

Handwritten signature or stamp in brown ink, possibly a royal seal or official signature.

Handwritten text in brown ink, likely a continuation of the document or a note.

Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page, possibly bleed-through or a separate note.

